

	FUMICASAS	CODIGO	FUCA-PL-SST-004
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION	002
	ANEXO 33: PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS	FECHA	13/01/2026

PLAN DE MABEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS

FUMICASAS



Elaborado por:

Grey Urán Payares

Asesorías ARL Positiva

Número de Licencia: 1023 - 03/07/2019

Especialista SST

**Enero 13 2026
Valledupar-Cesar**

	FUMICASAS	CODIGO	FUCA-PL-SST-004
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION	002
	ANEXO 33: PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS	FECHA	13/01/2026

1. CONTENIDO
2. INTRODUCCION
3. OBJETIVOS
4. ALCANCE
5. RESPONSABLES
6. GLOSARIO DE TERMINOS
7. MARCO NORMATIVO
8. POLITICA AMBIENTAL
9. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES
10. ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y MINIMIZACION
11. CLASIFICACION EN LA FUENTE
12. CLASIFICACION
13. CARACTERÍSTICAS FISICA DE LOS RECIPIENTES
14. CARACTERÍSTICAS FISICA DE LAS BOLSAS
15. ETAPA DE DESACTIVACION DE RESIDUOS PELIGROSOS
16. ETAPA DE MOVIMIENTO INTERNO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS
17. ETAPA DE ALMACENAMIENTO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS
18. GESTION EXTERNA
19. ETAPA DE TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS
20. FORMULACIÓN DE PROGRAMAS
21. PROGRAMA DE FORMACION Y EDUCACION
22. PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
23. PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS TRABAJADORES QUE MANIPULAN RESIDUOS PELIGROSOS.
24. NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA LA MANIPULACION DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS
25. PLAN DE CONTINGENCIA
26. ANEXO 1 FORMATO INVENTARIO DE PRODUCTOS QUIMICOS
27. ANEXO 2 FORMATO DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUO PELIGROSOS
28. CONTROL DE DOCUMENTOS
29. CONTROL DE CAMBIOS

	FUMICASAS	CODIGO	FUCA-PL-SST-004
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION	002
	ANEXO 33: PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS	FECHA	13/01/2026

2. INTRODUCCION

Todas las empresas a nivel nacional están obligadas a elaborar un Plan de gestión integral de los residuos o desechos peligrosos que genere tendencia a prevenir la generación y reducción en la fuente, así como, minimizar la cantidad y peligrosidad de los mismos. En este plan deberá igualmente documentarse el origen, cantidad, características de peligrosidad y manejo que se dé a los residuos o desechos peligrosos, es por esta razón que la empresa **FUMICASAS** presenta el Plan de manejo Integral de Residuos Peligrosos como un aporte de la organización al ambiente, estableciendo medidas de separación, clasificación, control de manejo, aprovechamiento y disposición final adecuada de los residuos peligrosos y especiales, generados en la empresa.

3. OBJETIVO

- ✓ Gestionar integralmente los residuos Peligrosos generados, con el fin de controlar y mitigar los impactos negativos causados.
- ✓ Realizar la separación, almacenamiento y disposición final de los residuos peligrosos generados.
- ✓ Cumplir con el marco legal, con el fin de minimizar el impacto sobre el ambiente.

4. ALCANCE

El Plan de Gestión de los Residuos o Desechos Peligrosos va desde la generación del residuo hasta la entrega de estos a las organizaciones encargadas del tratamiento y disposición final. SAC- Soluciones ambientales del caribe SA ESP.

5. RESPONSABLES

El representante legal y los trabajadores serán los responsables de cumplir con el contenido del Plan de manejo integral de los Residuos o Desechos Peligrosos.

	FUMICASAS	CODIGO	FUCA-PL-SST-004
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION	002
	ANEXO 33: PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS	FECHA	13/01/2026

6. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- 1. Residuo Aprovechable:** “Cualquier material, objeto, sustancia o elemento que no tiene valor para quien lo genera, pero se puede incorporar nuevamente a un proceso productivo”
- 2. Residuo No Aprovechable:** “Todo material o sustancia que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación a un proceso productivo. No tienen ningún valor comercial, por lo tanto requieren disposición final.”
- 3. Residuo orgánico biodegradable:** Son aquellos que tienen la característica de poder desintegrarse o degradarse rápidamente, transformándose en otro tipo de materia orgánica. Ejemplo: Los restos de comida, de fruta, cascara, carnes, huevos.
- 4. Residuos Peligrosos:** Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, toxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo a la salud humana y el ambiente. As mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques o embalajes que hayan estado en contacto con ellos.
- 5. Residuos Especiales:** Residuos sólidos que por su calidad, cantidad, magnitud, volumen o peso puede presentar peligros y, por lo tanto, requiere un manejo especial. Incluye a los residuos con plazos de consumo expirados, desechos de establecimientos que utilizan sustancias peligrosas, lodos, residuos voluminosos o pesados que, con autorización o ilícitamente, son manejados conjuntamente con los residuos sólidos municipales.
- 6. Disposición Final:** “Es el lugar técnicamente seleccionado, diseñado y operado para la disposición final controlada de residuos sólidos, sin causar peligro, daño o riesgo a la salud pública, minimizando y controlando los impactos ambientales y utilizando principios de ingeniería, para la confinación y aislamiento de los residuos sólidos en un área mínima, con compactación de residuos, cobertura diaria de los mismos, control de gases y lixiviados, y cobertura final.
- 7. Almacenamiento:** “Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valoración, tratamiento y/o disposición final.”
- 8. Generador:** “Cualquier persona cuya actividad produzca residuos o desechos peligrosos; si no se conoce la persona que produce dichos desechos será la persona que tenga en su posesión el residuo el generado”

	FUMICASAS	CODIGO	FUCA-PL-SST-004
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION	002
	ANEXO 33: PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS	FECHA	13/01/2026

9. **Reciclables:** “Son aquellos que no se descomponen fácilmente y pueden volver a ser utilizados en procesos productivos como materia prima. Entre éstos se encuentran: papel, plástico, chatarra, telas y radiografías entre otros”.
10. **Posesión de residuos o desechos peligrosos:** “Es la tenencia de residuos peligrosos con ánimo de dueño o propietario bien sea que este la tenga en su posición o que otra persona tenga el residuo en un lugar a nombre de él”.
11. **Residuos:** Parte o porción que queda de un todo. Aquello que resulta de la descomposición o destrucción de algo. Material que queda como inservible después de haber realizado un trabajo u operación.
12. **Residuo sólido o desecho:** Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico o de disposición final. Los residuos sólidos se dividen en aprovechables y no aprovechables. Igualmente, se consideran como residuos sólidos aquellos provenientes del barrido de áreas públicas.
13. **Corrosividad:** Característica que hace que un residuo o desecho por acción química pueda causar daños graves en los tejidos vivos que estén en contacto o en caso de fuga puede dañar gravemente otros materiales, y posee cualquiera de las siguientes propiedades:
 - ✓ Ser acuoso y presentar un pH menor o igual a 2 o mayor o igual a 12,5 unidades.,
 - ✓ Ser líquido y corroer el acero a una tasa mayor de 6,35 mm por año a una temperatura de ensayo de 55°C.
14. **Reactividad:** Es aquella característica que presenta un residuo o desecho cuando al mezclarse o ponerse en contacto con otros elementos, compuestos, sustancias o residuos tiene cualquiera de las siguientes propiedades:
 - ✓ Generar gases, vapores y humos tóxicos en cantidades suficientes para provocar daños a la salud humana o al ambiente cuando se mezcla con agua.,
 - ✓ Poseer, entre sus componentes, sustancias tales como cianuros, sulfuros, peróxidos orgánicos que, por reacción, liberen gases, vapores o humos tóxicos en cantidades suficientes para poner en riesgo la salud humana o el ambiente.,
 - ✓ Ser capaz de producir una reacción explosiva o detonante bajo la acción de un fuerte estímulo inicial o de calor en ambientes confinados.,
 - ✓ Aquel que produce una reacción endotérmica o exotérmica al ponerse en contacto con el aire, el agua o cualquier otro elemento o sustancia.,
 - ✓ Provocar o favorecer la combustión.

	FUMICASAS	CODIGO	FUCA-PL-SST-004
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION	002
	ANEXO 33: PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS	FECHA	13/01/2026

15. **Infeccioso:** Un residuo o desecho con características infecciosas se considera peligroso cuando contiene agentes patógenos; los agentes patógenos son microorganismos (tales como bacterias, parásitos, virus, Rickettsias y hongos) y otros agentes tales como priones, con suficiente virulencia y concentración como para causar enfermedades en los seres humanos o en los animales.

16. **MAVDT:** Ministerio de Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorio.

7. MARCO NORMATIVO

- **Ley 430 de 1998:** Por el cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental sobre desechos peligrosos.
- **Decreto 1713 del 2002:** "Por el cual se reglamenta el manejo y el transporte terrestre automotor de mercancías peligrosos por carretera".
- **Decreto MAVDT 4741 del 2005:** "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral"
- **Resolución MAVDT 1402 del 2006:** "Por la cual se desarrolla parcialmente el Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 en materia de residuos o desechos peligrosos"
- **Resolución MAVDT 1362 del 2007:** "Por la cual se establece los requisitos y procedimientos para el registro de generadores de residuos o desechos peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27 y 28 del Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005"
- **Resolución MAVDT 1512 del 2010:** "Por el cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y/o periféricos y se dictan otras disposiciones"
- **Resolución MAVDT 1511 del 2010:** "Por el cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de bombillas y se dictan otras disposiciones"
- **Resolución MAVDT 1297 del 2010:** "Por el cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de pilas y/o acumuladores y se dictan otras disposiciones"
- **Resolución 1754 de 2011:** "Por la cual se adopta el plan para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos para el Distrito Capital".
- **Ley 1672 del 19 de julio de 2013,** por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones

	FUMICASAS	CODIGO	FUCA-PL-SST-004
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION	002
	ANEXO 33: PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS	FECHA	13/01/2026

8. POLITICA AMBIENTAL

FUMICASAS, se compromete en realizar prácticas ambientales y sanitarias para cumplir con la legislación ambiental a través del manejo de los residuos sólidos y peligrosos bajo los principios básicos de bioseguridad, minimización, cultura de la no basura y prevención, reducción y tratamiento de los desechos, minimización del consumo de los recursos naturales no renovables.

A través de la implementación de la educación ambiental y el suministro de los elementos de protección necesarios, la empresa pretende asegurar un buen funcionamiento y refuerzo de los programas de manejo ambiental y sanitario.

Aplicar la normatividad vigente para el manejo de residuos sólidos y peligrosos dando cumplimiento a esta y asegurándonos de realizar la gestión adecuada para el tratamiento y disposición final de los mismos.

9. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

FUMICASAS, Clasificara los residuos o desechos peligrosos teniendo en cuenta la Norma Técnica Colombiana GTC 24, expedida el 20 de mayo de 2009. Así:

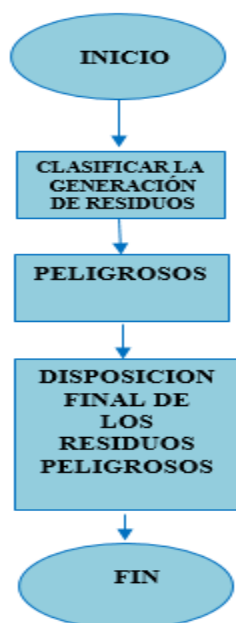


Figura 1. Descripción actividades

	FUMICASAS	CODIGO	FUCA-PL-SST-004
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION	002
	ANEXO 33: PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS	FECHA	13/01/2026

Los residuos peligrosos generados están implícitamente relacionados con las operaciones que realizan en la empresa, reflejado en el mantenimiento locativo, el servicio de impresión y fotocopiado, equipos de ofimática, mantenimiento preventivo y correctivo, productos químicos, entre otros.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 4741 de 2005 (Artículo 28 Parágrafo 1) y según la identificación de los residuos generados por la entidad, se ha establecido la siguiente clasificación que se muestra a continuación

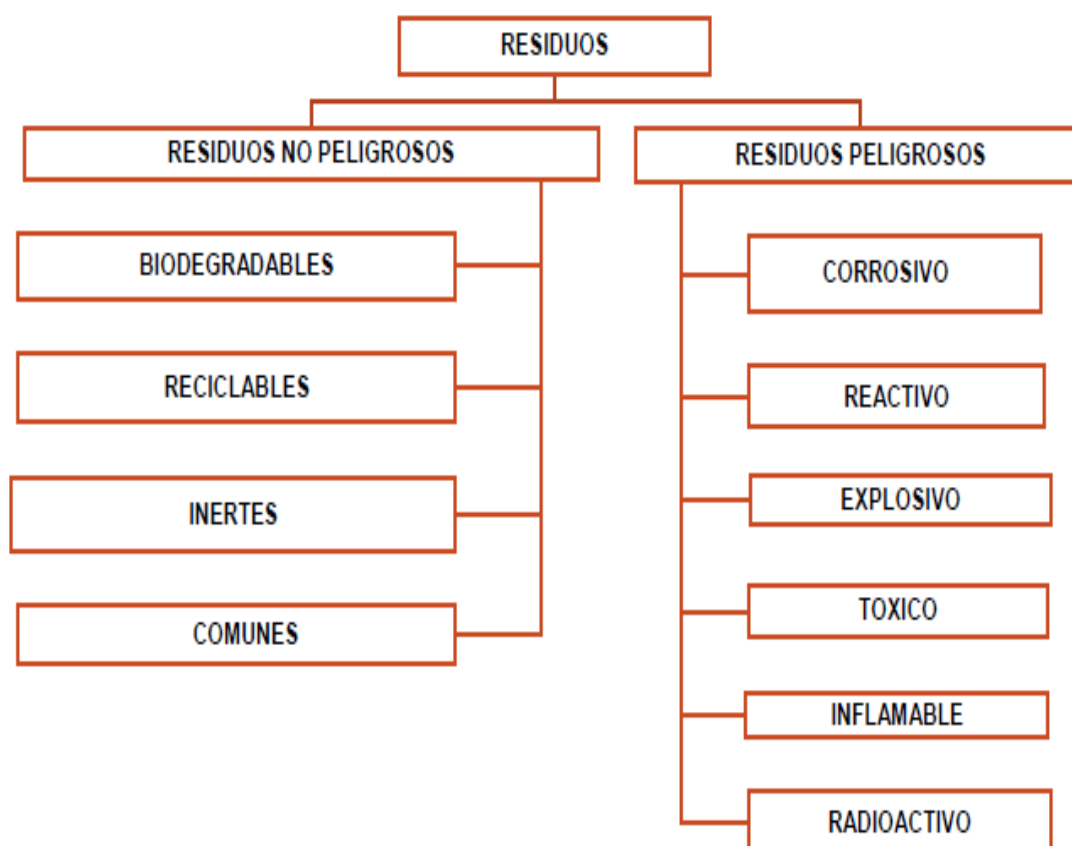


Figura 2 Clasificación de los Residuos

	FUMICASAS	CODIGO	FUCA-PL-SST-004
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION	002
	ANEXO 33: PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS	FECHA	13/01/2026

De conformidad a lo anterior y una vez generada dicha clasificación se define el encargado de cada proceso y la disposición final: De acuerdo con lo anterior se identifican los procesos donde se generan residuos peligrosos de la siguiente manera:

TIPO DE RESIDUOS PELIGROSOS	FUENTE	LUGAR	PELIGROSIDAD	DISPOSICION FINAL	RESPONSABLE
Recipientes impregnados con residuos Varsol, blanqueador, entre otros	Aseo de áreas	Cuarto de almacenamiento de productos de aseo.	Inflamable	Empresa recolectora de basura	Fabio Montaña Martínez (Representante legal) Trabajadores
Cartuchos, tóner de impresión, tintas	Cambio de cartuchos, tóner de impresión, tintas de las diferentes fotocopiadoras e impresoras	En los puntos de impresión y fotocopiado de las dos oficinas	Tóxico	SAC- Soluciones ambientales del caribe SA ESP	Fabio Montaña Martínez (Representante legal) Trabajadores
Químicos	Utilización de los químicos	Bodega	Tóxico Irritación Asfixiante	SAC- Soluciones ambientales del caribe SA ESP	Fabio Montaña Martínez (Representante legal) Trabajadores

Tabla 1 Clasificación e identificación de residuos peligrosos generados en FUMICASAS

	FUMICASAS	CODIGO	FUCA-PL-SST-004
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION	002
	ANEXO 33: PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS	FECHA	13/01/2026

10. ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN

La empresa adoptará las siguientes acciones para disminuir la generación de residuos peligrosos.

RESIDUOS PELIGROSOS	RECOMENDACIONES PARA MINIMIZAR
Recipientes con residuos de insecticidas y rodenticidas (Envases de plaguicidas)	Se debe realizar un lavado en el área de almacenamiento de los productos Se recomienda realizar una reducción de los empaques
Residuos de gasolina (sobrantes y recipientes) Estopas contaminadas con disolventes, (sobrantes y recipientes)	Se debe fomentar las buenas prácticas para minimizar su uso, maximizar la reutilización y evitar los derrames de estos solventes. No se deben disponer junto con los residuos convencionales sino se debe realizar una disposición final como residuo peligroso.
Recipientes impregnados con residuos de Varsol, blanqueador entre otros (Envases)	En el caso de los envases de los productos químicos de limpieza, se debe buscar minimizar el uso de productos con características de peligrosidad de manera que sus residuos puedan ser manejados como residuos convencionales. Recoger los envases una vez se acaba el producto y garantizar su reúso o su adecuada disposición final.
Cartuchos y Tóner de impresión	Se debe minimizar la impresión de documentos innecesarios para que de esta manera se maximice la vida útil de estos elementos. Se debe analizar el cambio de tintas, a tintas con base de bioquímicos que si bien tienen algunos componentes de petróleo constituyen un gran avance como lo son las tintas a base de soya.

Tabla 2. Recomendaciones para la minimización de Residuos Peligrosos

	FUMICASAS	CODIGO	FUCA-PL-SST-004
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION	002
	ANEXO 33: PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS	FECHA	13/01/2026

En adición a las particularidades presentadas en el cuadro anterior, las áreas que generan Residuos Peligrosos deben seguir las siguientes recomendaciones para su minimización.

ACTIVIDAD	MANEJO
Manejo adecuado de inventario	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se debe pedir únicamente lo que se va a usar. 2. Se debe registrar el producto químico que contenga producto, toxico, abertura, fecha de vencimiento, caducidad, responsable 3. No pueden permanecer almacenados en la entidad más de 6 meses a un año dependiendo de su clasificación. 4. Se debe solicitar al proveedor de bienes y/o servicios las hojas de seguridad para todos los materiales en uso. 5. Se debe etiquetar todos los envases y/o recipientes que contengan Residuos Peligrosos indicando el nombre y tipo de sustancia, número de inventario, peligros para la salud, requisitos de manejo y primeros auxilios.
Segregación de residuos peligrosos de los no peligrosos.	Se debe evitar mezclar los residuos peligrosos y los no peligrosos para no incrementar el volumen de Residuos peligrosos generados.
Capacitar a los trabajadores en el manejo de Residuos Peligrosos generados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se debe capacitar a los trabajadores en los procedimientos sobre manejo de residuos peligrosos y las consecuencias para la salud y el ambiente de su manejo incorrecto. 2. Se debe establecer si conocen las propiedades y los riesgos de las sustancias peligrosas que manejan. 3. Se debe capacitar al personal en el manejo de los elementos de protección personal para el manejo de los Residuos Peligrosos.

Tabla 3 Aspectos generales relacionados con el manejo de Residuos Peligrosos

ANEXO 1 FORMATO INVENTARIO DE PRODUCTOS QUIMICOS

	FUMICASAS	CODIGO	FUCA-PL-SST-004
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION	002
	ANEXO 33: PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS	FECHA	13/01/2026

11. CLASIFICACIÓN EN LA FUENTE

Los desechos se separan de acuerdo a su clase en la fuente generadora, para esto se disponen de recipientes plásticos con bolsas y tapas; cada uno de ellos son clasificados como residuos peligrosos.

12. CLASIFICACIÓN

En la empresa se han identificado los residuos o desechos peligrosos.

1. Peligrosos

Para el correcto manejo de residuos peligrosos, el personal será instruido por el asesor externo. Posteriormente la persona encargada de la bodega verificará que los residuos peligrosos sean clasificados y almacenados adecuadamente, y velará por la correcta manipulación con los elementos de protección personal adecuados.

Recipiente Rojo: Utilizado para residuos peligrosos, como tornes y cartuchos de impresora, envases de productos químicos. El almacenamiento de dichos residuos no excederá los 12 meses; estos deberán ser almacenados máximo por el tiempo establecido transcurso en el cual se dará aprovechamiento y disposición final correspondiente.

Este contenedor esta señalado con un rotulo que especifica el tipo de residuos que se alojan allí:

RESIDUOS PELIGROSOS

CONTENEDOR ROJO

Utilizado para los residuos peligrosos como tornes, cartuchos, envase de tintas, recipientes de productos químicos (Corrosivos, **Explosivos, Inflamables, Reactivos, Tóxicos**)

Figura 3 Residuos Peligrosos

Los residuos peligrosos generados por la empresa son dispuestos en la bodega. De acuerdo con lo anterior se adecua un lugar teniendo en cuenta las características de los elementos así:

	FUMICASAS	CODIGO	FUCA-PL-SST-004
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION	002
	ANEXO 33: PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS	FECHA	13/01/2026

13. CARACTERÍSTICAS FISICA DE LOS RECIPIENTES

Todos los recipientes utilizados dentro de cada uno de las áreas de la empresa deben tener las siguientes características:

- Livianos, de tamaño que permita almacenar entre recolecciones. La forma ideal puede ser de tronco cilíndrico, resistente a los golpes, sin aristas internas, provisto de asas que faciliten el manejo durante la recolección y bolas.
- Construidos en material rígido impermeable, de fácil limpieza y resistentes a la corrosión como el plástico. Dotados de tapa con buen ajuste, bordes redondeados y boca ancha para facilitar su vaciado.
- Construidos con su cerrados o tapa, para que no permitan la entrada de agua, insectos o roedores, ni el escape de líquidos por sus paredes o por el fondo. Los recipientes para residuos infecciosos deben ser del tipo tapa y pedal

14. CARACTERÍSTICAS FISICAS DE LAS BOLSAS

La resistencia de las bolsas debe soportar la tensión ejercida por los residuos contenidos y por su manipulación.

El material plástico de las bolsas para residuos peligrosos, debe ser polietileno de alta densidad, o el material que se determine necesario para la desactivación o el tratamiento de estos residuos.

El peso individual de la bolsa con los residuos no debe exceder los 5 Kg.

La resistencia de cada una de las bolsas no debe ser inferior a 20 kg.

El color de la bolsa es de color rojo siguiendo el código establecido, serán de alta densidad y calibre mínimo de 1.4 para bolsas pequeñas y de 1.6 milésimas de pulgada para bolsas grandes, suficiente para evitar el derrame durante el almacenamiento en el lugar de generación, recolección, movimiento interno, almacenamiento central y disposición final de los residuos que contengan.

	FUMICASAS	CODIGO	FUCA-PL-SST-004
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION	002
	ANEXO 33: PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS	FECHA	13/01/2026

15. ETAPA DE DESACTIVACION DE RESIDUOS PELIGROSOS

Para realizar el proceso de inactivación de los residuos existen diferentes métodos, pero hay dos tipos distinguibles según el resultado, inactivación de alta eficiencia (esterilización) e inactivación de baja eficiencia (inactivación química). Según la clase de residuo y su destino final debe decidirse cuál es la modalidad que está indicada para cada caso, como se explica a continuación:

La empresa, realiza desactivación a los residuos peligrosos y estos son transportados y tratados por medio de la empresa SAC- Soluciones ambientales del caribe SA ESP, incineración de los residuos.

16. ETAPA DE MOVIMIENTO INTERNO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS

El movimiento interno de los residuos debe cubrir toda área donde se genere algún tipo de residuo peligroso, con el fin de evitar que estos generen daños a la salud.

La etapa de recolección interna de los residuos peligrosos generados al interior de la empresa se realiza en cada uno de las áreas, teniendo en cuenta la ruta interna, los cuales son transportados al almacenamiento temporal ubicados en la bodega.

La recolección se realiza cuando se presenta la utilización de un servio (frecuente) y cuando se cambian los tornes, cartuchos y envases de tinta (cuando se presente), para lo cual la empresa debe diseñar las rutas de recolección de residuos peligrosos

17. ETAPA DE ALMACENAMIENTO DE LOS RESIDUOS

En la actualidad se cuenta con el depósito de almacenamiento de residuos peligrosos ubicado en la parte de la bodega, contado con la señalización preventiva y saneamiento básico, el depósito cuenta con las siguientes características:

- Área de acceso restringido, con señalización
- Cubierta para protección de aguas lluvias
- Localizada al interior de la empresa aislado del área administrativa y operativa
- Sistema de seguridad
- Es de uso exclusivo para almacenamiento de residuos peligrosos.

	FUMICASAS	CODIGO	FUCA-PL-SST-004
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION	002
	ANEXO 33: PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS	FECHA	13/01/2026

18. GESTION EXTERNA

19. ETAPA DE TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS

19.1 RESIDUOS PELIGROSOS

TIPO DE RESIDUO	RESPONSABLE	DISPOSICION FINAL	FRECUENCIA	TRATAMIENTO
Tornes, cartuchos, envases de tinta Residuos de recipiente impregnado con su sustancia química	Fabio Montaña	SAC- Soluciones ambientales del caribe SA ESP	Semestral	Incineración

Tabla 4. Disposición final de los Residuos Peligrosos

Finalmente, los residuos peligrosos serán recolectados por la empresa contratada SAC- Soluciones ambientales del caribe SA ESP.

ANEXO 2 FORMATO DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS

	FUMICASAS	CODIGO	FUCA-PL-SST-004
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION	002
	ANEXO 33: PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS	FECHA	13/01/2026

20. FORMULACIÓN DE PROGRAMAS

21. PROGRAMA DE FORMACION Y EDUCACION

OBJETIVO GENERAL: Sensibilizar y educar al personal involucrado directa e indirectamente en el Plan de gestión de residuos peligrosos.

❖ OBJETIVOS ESPECIFICOS

Establecer un cronograma de capacitaciones general para el equipo de trabajo administrativo y operativo de la empresa.

- Actualizar anualmente el cronograma de capacitaciones con las fechas y metodologías.
- Los temas de capacitaciones deben ser los exigidos por la legislación colombiana.

Como parte fundamental del Plan, se desarrolla un esquema de capacitación acorde a las funciones de cada uno de los trabajadores dentro de la empresa, para dar a conocer los conceptos normativos y técnicos vigentes relacionados con la gestión de residuos peligrosos. Para tal fin, se plantea el siguiente cronograma:

Temas de formación general:

TEMA	FECHA	RESPONSABLE
Socialización del Plan de Manejo Integral de los Residuos Peligrosos	30//01/2026	Representante Legal Asesor Externo
Legislación ambiental y sanitaria vigente.	28/02/2026	Representante Legal Asesor Externo
Taller Guía para la separación en la fuente de los residuos peligrosos	31/03/2026	Representante Legal Asesor Externo

Tabla No 5 Temas de formación general

	FUMICASAS	CODIGO	FUCA-PL-SST-004
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION	002
	ANEXO 33: PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS	FECHA	13/01/2026

22.PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

OBJETIVO GENERAL: Diseñar Normas de Higiene y Seguridad Salud en el Trabajo en cuanto al manejo de los residuos peligrosos y fomentar en los trabajadores la realización del trabajo de una forma segura, creando conciencia del auto cuidado.

23.PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS TRABAJADORES QUE MANIPULEN RESIDUOS PELIGROSOS.

El personal involucrado en el manejo de residuos peligrosos tendrá en cuenta las siguientes medidas de seguridad:

- Conocer sus funciones específicas, la naturaleza y responsabilidades de su trabajo y el riesgo al que está expuesto.
- Desarrollar su trabajo con el equipo de protección personal

TIPO DE ELEMENTO	CARACTERISTICAS	PARA USAR EN
CASCOS	-Cascos con barbuquejo, dieléctricos	-Cuando laboran fumigaciones y limpieza en los servicios
GAFAS DE SEGURIDAD	-Lente de policarbonato claro para actividades internas o espacios cerrados	-Cuando laboran en preparación del químico y fumigaciones y limpieza en los servicios -Aseo en los depósitos o almacenamiento de residuos
GUANTES	-Guantes de plástico tipo Industrial. -Talla: De acuerdo a la necesidad del colaborador. - Largo: 20 cm	-Cuando laboran en preparación del químico y fumigaciones y limpieza en los servicios -Aseo en los depósitos o almacenamiento de residuos
PROTECCIÓN RESPIRATORIA	-Máscara full-face con cartuchos -Máscara media cara con cartuchos -Mascarilla	-Labores de aseo y recolección de residuos. -Cuando laboran en preparación del químico y fumigaciones y limpieza en los servicios
ROPA Y DELANTAL:	-Camisa, pantalón, trajes anti fluidos, delantal de caucho	Para las labores de preparación del químico y fumigaciones y limpieza en los servicios
BOTAS DE SEGURIDAD	-Botas punteras, dieléctricas	Para las labores de preparación del químico y fumigaciones y limpieza en los servicios

Tabla No 6 Elementos de protección personal

	FUMICASAS	CODIGO	FUCA-PL-SST-004
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION	002
	ANEXO 33: PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS	FECHA	13/01/2026

- Abstenerse de ingerir alimentos o fumar mientras desarrolla sus labores.
- Disponer de los elementos de primeros auxilios. Mantener organizada y en completo estado de limpieza las áreas y equipos de trabajo.
- Las personas que manipulen los residuos infecciosos, químicos deben cambiar diariamente su ropa de trabajo y ducharse utilizando jabones desinfectantes.

24. NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA LA MANIPULACION DE RESIDUOS PELIGROSOS

A continuación, se describen algunas medidas para la correcta manipulación de residuos peligrosos generados dentro de la empresa.

- Utilizar permanentemente los elementos de protección personal.
- Para recolección y transporte de los desechos se usa mascarilla y guantes tipo industrial.
- Antes de evacuar los desechos, se verifica que las bolsas que los contienen se encuentren anudadas y así evitar cualquier tipo de contacto con estos.
- No introducir las manos dentro de los recipientes, pues ellos pueden ocasionar accidente de trabajo.
- No vaciar desechos de un recipiente a otro.
- Se considera todo el material que se encuentre dentro de la bolsa negra como contaminado.
- Evitar mezclar los desechos en su recolección, transporte y almacenamiento.
- Asegurarse que los desechos de riesgo biológico y químicos se encuentren en los recipientes correspondientes debidamente sellados.
- Mantener en óptimas condiciones de higiene los recipientes y las áreas donde se encuentran los residuos o desechos.
- No arrastrar las bolsas por el piso.

	FUMICASAS	CODIGO	FUCA-PL-SST-004
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION	002
	ANEXO 33: PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS	FECHA	13/01/2026

- Lávese las manos y la piel expuestas si éstas se contaminan con los desechos y después de retirarse los guantes.

25. PLAN DE CONTINGENCIA

Se debe implementar las siguientes medidas de contingencia para manejar emergencias que ocurran durante la manipulación o transporte de los residuos peligrosos. Las emergencias incluyen, ruptura de los recipientes o contenedores y bolsas, además de las fallas en el proceso de recolección.

Todos los trabajadores relacionados con el manejo de residuos peligrosos deben ser instruidos sobre los procedimientos de emergencia de sus áreas de trabajo. Es ideal realizar talleres donde la capacitación sobre estos métodos incluya metodología práctica y se busque determinar la conveniencia del plan de emergencias.

El Plan de Contingencia contempla las siguientes medidas para situaciones de emergencia por manejo de los residuos infecciosos y químicos así:

- Para evitar la carencia de bolsas él área debe contar con una reserva que garantice como mínimo ocho (8) días de suministro. Esta reserva solo será utilizada cuando por alguna razón la empresa no suministre las bolsas.
- Incapacidad por enfermedad del personal que recoge los residuos: Con anticipación se dispondrá la capacitación de un trabajador, que pueda suplir en esta actividad a la persona incapacitada, mientras regrese de su incapacidad o sea reemplazada.
- Si hay derrame se debe cubrir el derrame con un papel o cualquier otro material absorbente, verter desinfectante (solución de hipoclorito de sodio a 10.000 ppm) alrededor de la zona afectada y el material absorbente y dejar actuar durante 10 minutos, limpiar la zona afectada con material absorbente, disponer el material absorbente en la bolsa de residuos peligrosos, realizar limpieza y desinfección del área de acuerdo con el protocolo establecido, informar a la persona encargada del área, realizar un registro escrito del accidente, durante la ejecución del procedimiento anterior, es indispensable utilizar guantes y evitar el contacto directo entre la sustancia derramada y las manos enguantadas; además la persona afectada debe recibir asistencia médica si es necesario.

	FUMICASAS	CODIGO	FUCA-PL-SST-004
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION	002
	ANEXO 33: PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS	FECHA	13/01/2026

- En caso de presentarse un incendio, se deben contar los extintores y si no se puede manipular se deberá informar de inmediato al cuerpo de bomberos de la ciudad.
- En caso de sismos, una vez se normalice la situación de emergencia se procede aislar las áreas de la empresa que colapsaron o sufrieron alteraciones en su estructura y se evidencia la presencia de residuos, mantener la calma y avisar al equipo de rescate y atender al accidentado.

A continuación, se presentan los datos de contacto de aquellos grupos de apoyo externo que pueden ser requeridos en caso de una situación de emergencia y más específicamente en aquellos casos en que la contingencia supera la capacidad de respuesta por parte del personal designado por la empresa.

NOMBRE	TELEFONO
Defensa Civil	144
Cuerpo de Bomberos	119
Cruz Roja	132
Ambulancia Clínica Médicos Limitada	#828
Ambulancia	125
Ambulancia	#901
Centro Regulador de Urgencia y Emergencia del Departamento CRUE	5744831
En caso de intoxicación “ CISPROMQUIM”	018000916012

Tabla No 7. Contacto de grupos de apoyo en caso de emergencia.

	FUMICASAS	CODIGO	FUCA-PL-SST-004
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION	002
	ANEXO 33: PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS	FECHA	13/01/2026

26. ANEXO 1 FORMATO INVENTARIO DE PRODUCTOS QUIMICOS

PRODUCTO	PELIGROSIDAD	ABERTURA	FV	CADUCIDAD	RESPONSABLE	FIRMA

FV: Fecha de vencimiento

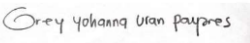
	FUMICASAS	CODIGO	FUCA-PL-SST-004
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION	002
	ANEXO 33: PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS	FECHA	13/01/2026

27. ANEXO 2 FORMATO DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUO PELIGROSOS

TIPO DE RESIDUO	RESPONSABLE	DISPOSICION FINAL	FECHA	FRECUENCIA	TRATAMIENTO	FIRMA
Tornes, cartuchos, envases de tinta Residuos de recipiente impregnado con su sustancia química	Fabio Montaña	SAC- Soluciones ambientales del caribe SA ESP		Semestral	Incineración	

	FUMICASAS	CODIGO	FUCA-PL-SST-004
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION	002
	ANEXO 33: PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS	FECHA	13/01/2026

28. CONTROL DE DOCUMENTOS

	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Nombre	Grey Urán Payares	Shelly Calderón Pérez	Fabio Montaña M
Cargo	Especialista SST	Encargado del SST	Representante legal
Firma			

29. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA DE MODIFICACIÓN	PARTE MODIFICADA	NUMERO DE VERSION	MODIFICACIONES
16/05/2025	Creación del documento	001	Creación del documento
13/01/2026	Formatos	002	Legislación